

Río Gallegos, 3 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.357/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE por Nota N° 39/24 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicita el otorgamiento de las vacantes de Jardín Maternal, para el año 2024;

QUE por Disposición N° 165/24 se otorgaron DIECISIETE (17) vacantes de Jardín Maternal para el ciclo lectivo 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR las vacantes de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, a los beneficiarios que se detallan en Anexo del presente instrumento legal, a partir del 7 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente y a los alumnos mencionados en el Anexo de la Disposición N° 165/2024.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO
Otorgamiento de Vacantes Jardín Maternal UNPA-UARG

Apellido y Nombre	DNI	Apellido y Nombre Hijo/a	DNI	Fecha de Nacimiento	Sala	Categoría
AGUILAR Gisell María Beatriz	39.205.157	OYARZUN AGUILAR Lia Jazmin	59.999.381	16/11/2023	Lactantes	c
CORREA Bárbara Margarita	41.101.285	FORGIARINI María Isabella	59.999.445	11/12/2023	Lactantes	b
DIAZ BUSTAMANTE Valeria Andrea	29.109.435	PEREZ PIERONI Francesca Nicole	59.232.382	16/05/2022	Deambuladores	c
PUCA MOLINA Ricardo Santiago	28.342.661	PUCA DIAZ Fausto Enzo	58.566.985	06/09/2021	2 y 3 años	e
BORGARIN María Antonella Belén	37.660.036	GUZMAN Román Isaías	58.243.682	28/01/2021	2 y 3 años	a
AC VALENZUELA Eleana Elizabeth	33.955.243	GOÑI Ambar Franchesca	57.347.332	19/12/2018	4 y 5 años	b



DISPOSICIÓN

N° 0177/2024